

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIDECO

APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS
PARA MONITORA BAILE ENTRETENIDO.

/DECRETO NRO. : 817 /

ERCILLA, 24 MARZO 2015

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 2341(16.12.2014), que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015
- 2.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La Circular 5700/2012, Establece los actos Municipales sujetos al registro.
- 4.- Programa Deportes año 2015.
- 5.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con una Monitora de Baile Entretenido, con motivo de Clases de Baile Entretenido realizado en la localidad de Ercilla, Pailahueque y Pidima Proyecto "ERCILLA SE MUEVE AL RITMO DEL DEPORTE".

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Contrato a Honorario para Monitora de Baile Entretenido de fecha 03 de Marzo del 2015, entre la Municipalidad de Ercilla y el Señor (a):

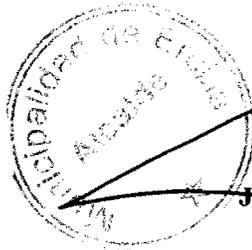
- **MACARENA URRUTIA CASTILLO, RUT 12.300.133 POR \$ 960.000**
IMPUESTO INCLUIDO

- 2.- Considérese el informe N° 258 y parte integral Del presente documento.
- 3.- Considérese EL contrato parte integral Del presente documento.
- 4.- **Impútese**, los gastos que origine este contrato a la cuenta **214-05-01-180**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILLEGON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/SPQ/FAP/mpp

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Depto. Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaría Municipal (1)
- Interesado. (1)